

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46028 MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso ordinario 559/2014 de la mercantil VASCO EXPRESS BILBAO, S.L., por auto de fecha 22 de octubre de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Se acuerda la aprobación de las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

Madrid, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190059851-1